

HOSPITAL DE SAN JOSE

94

COMPRAS Y LICITACIONES

San José de 10 de mayo de 2023.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 41/2023 para la Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 24000 BTU con destino al Centro Departamental de San José realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 27 de mayo de 2023 y al que se presentaron 7 oferentes.

CONSIDERANDO:

- Se estima conveniente adjudicar la compra al proveedor BICLIMA S.R.L por mejor precio y cumplir con los requisitos solicitados.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Adjudicase el llamado de Compra directa N° 41/2023 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

| Adjudicatario | Item | Descripción | Costo unitario sin impuestos | Cantidad hasta | Total imp/ incluidos |
|---------------|------|---|------------------------------|----------------|----------------------|
| BICLIMA S.R.L | 1 | Equipo de aire acondicionado de 24000 BTU | \$37.000,00 | 1 | \$45.140,00 |

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato según lo que establece en el pliego particular de Condiciones.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.


4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$45.140,00 (pesos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta impuestos incluidos).

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora,

6º.- La presente resolución tendrá por definitiva una vez reservado el gasto con su afectación correspondiente.

7º.- Pase a gerencia financiera para afectar. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar al oferente, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-


Dra. MERCEDES BARRERA

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

Cra. Mariana F. C.
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

M/10/23